

**ACTA DE SESIÓN**

En el municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, siendo las 12:00 horas del día 31 de mayo de 2022, se reunieron en la Sala de Juntas del edificio B del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P. sito en Km 6.5 de la carretera Tamazunchale-San Martín, los integrantes del Comité de Transparencia: Licenciado Juan José Molina Olvera, Director General y Presidente del Comité; Licenciada Eustolia Ruiz Hernández, Directora de Planeación y Vinculación y Vocal del Comité; Contador Público José Martín Tello Guerrero, Director Académico y Vocal del Comité; Contadora Pública Claudia Díaz Aguilar, Subdirectora de Servicios Administrativos y Vocal del Comité; Ingeniera Sara Mahali Salazar Rubio, Técnico Especializado, Responsable de la Unidad de Transparencia, Vocal y Secretaria Técnica del Comité e Ingeniera María Guadalupe Hernández Herrera, Técnico Especializado, Coordinadora de Archivos e Invitada Permanente, en virtud de haber sido convocados a la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Estudio, análisis y en su caso, aprobación de la respuesta a la solicitud de información registrada en el sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia SISA 2.0, con folio número 240469522000005.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y VALIDEZ DE LA SESIÓN.**

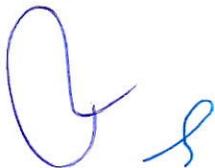
Para dar inicio con el primer punto del orden del día, se procede a pasar lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, contando con la asistencia de:

- a) Juan José Molina Olvera, Presidente del Comité
- b) Eustolia Ruiz Hernández, Vocal del Comité
- c) José Martín Tello Guerrero, Vocal del Comité
- d) Claudia Díaz Aguilar, Vocal del Comité
- e) Sara Mahali Salazar Rubio, Vocal y Secretaria Técnica del Comité
- f) María Guadalupe Hernández Herrera, Invitada Permanente del Comité

Una vez contando con el quórum necesario, se declaró formalmente instalada la reunión y validados los acuerdos que fueran tomados.

**2. LECTURA Y APROBACION DEL DÍA.**

Se da lectura al orden del día y se somete a consideración del comité, el cual es aprobado por unanimidad.



**3. ESTUDIO, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SISAI 2.0, CON FOLIO NÚMERO 240469522000005.**

Con fecha 20 de mayo de 2022, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0, una solicitud de información con folio número 240469522000005, misma que se registró en el control de solicitudes de información del 2022 con el número TAIP.3/ITST/SI-005/2022.

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

**+ COPIA EN FORMATO DIGITAL DEL ÚLTIMO PAGO DE PREDIAL DE TODOS LOS INMUEBLES QUE POSEA EL SUJETO OBLIGADO O SI ES EL CASO, DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PAGO DE LA RENTA DE TODOS LOS INMUEBLES QUE ARRENTA EL SUJETO OBLIGADO.**

Con fecha 24 de mayo de 2022, se requirió la información y documentos necesarios a efecto de atender la solicitud de información de referencia mediante oficio número UT/TAIP.3/012/2022, dirigido a la Dirección de Planeación y Vinculación con atención a la Subdirección de Planeación.

La Licenciada Ana Laura Rendón Díaz dio contestación al requerimiento, mediante oficio número SP/013/2022 recibido el 25 de mayo de 2022, en el cual informó lo siguiente:

"...En seguimiento al oficio UT/TAIP.3/012/2022 recibido el 24 de mayo del 2022, me permito informar a usted que la Subdirección de Planeación a mi cargo no cuenta con información referente a pagos de predial del inmueble que ocupa el Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., solamente existe el oficio CAT-MUN/601/12-15 expedido por la dependencia Catastro Municipal de Tamazunchale, S.L.P., con fecha del 10 de septiembre del 2015 en el que se informa lo siguiente:

De acuerdo con la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí, Título Segundo "de los impuestos" Capítulo I "del impuesto del predial" Artículo 18 dice lo siguiente:

Artículo 18.- Están Exentos de este impuesto los predios propiedad de la Federación, el Estado y los Municipios, así como los de los organismos descentralizados de éstos, siempre que los bienes inmuebles sean de dominio público y estén destinados a la prestación de servicios públicos; no así de los destinados a uso particular, administrativo, de servicio o cualquier otro fin distinto al sujeto público, por los que si deberá cubrirse el impuesto.

Por consiguiente, el predio que ocupa la Institución está EXENTO del pago del impuesto predial. Se anexa copia del oficio. Sin otro..."

El pleno del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P. procede a valorar la información presentada para dar respuesta a la solicitud de información con folio 240469522000005, derivado del análisis se procede a manifestar lo siguiente:

**Respuesta:** El Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., a través del Comité de Transparencia le informa lo siguiente:

En atención a la solicitud de información con folio 240469522000005, este Comité de Transparencia valida y aprueba se proporcione como respuesta la información emitida por la Subdirección de Planeación, mediante el oficio número SP/013/2022.

**ACUERDO SE.06.01.31.05.2022:** Estudiada y analizada la respuesta a la solicitud de información registrada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0 con folio número 240469522000005; esta fue aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS** por parte de los integrantes del

Comité de Transparencia del Instituto y se instruye a la Responsable de la Unidad de Transparencia a notificar al solicitante.

**4. ASUNTOS GENERALES.**

No hubo asuntos a tratar en este punto.

**5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

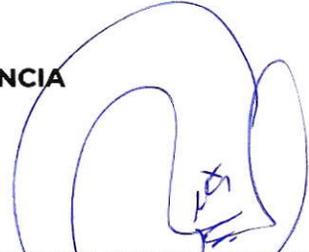
Sin otro asunto que tratar, se levanta la presente acta siendo las \_\_\_ horas del día antes señalado, para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Damos Fe.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



---

Juan José Molina Olvera  
Presidente del Comité



---

Eustolia Ruiz Hernández  
Vocal del Comité



---

José Martín Tello Guerrero  
Vocal del Comité



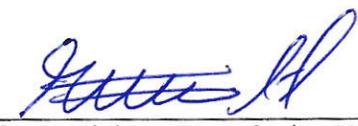
---

Claudia Díaz Aguilar  
Vocal del Comité



---

Sara Mahalí Salazar Rubio  
Vocal y Secretaria Técnica del Comité



---

María Guadalupe Hernández Herrera  
Invitada Permanente del Comité